

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'50 »
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15
Número atrasado.	» 25

REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

REFORMAS EN LA INSTRUCCION.

Decíamos en un artículo anterior que para hacer desaparecer la facilidad que hoy se tiene para adquirir un título universitario se necesitaba una reforma radical en el sistema de enseñanza y de exámenes; y en esto nos vamos á ocupar de los medios que nos parecen conducentes al objeto.

Ante todo debe consignarse que como el objeto de la enseñanza no puede ser otro que crear hombres instruidos y con conocimientos bastantes para ejercer una profesión determinada, y como las aptitudes, el talento y el amor al estudio no son patrimonio exclusivo de las clases acomodadas, al mismo tiempo de ser imprescindible poner trabas á las *mediocritades* para la adquisición de los títulos académicos, es también necesario dar todas las facilidades posibles á los verdaderos talentos y á los de verdadera vocación para el estudio, pero cuya falta ó escasez de recursos no les permite dedicarse á esta clase de trabajo.

La libertad de enseñanza y solo ella es la que puede conciliar ambos extremos; pero no la libertad de enseñanza como la hemos visto planteada en nuestro suelo, sino limitada ó mejor dicho concretada á lo que debe ser, á transmitir una persona á otra los conocimientos empleando el tiempo y los medios que crea más convenientes.

El catedrático oficial en España tiene dos cargos distintos, independientes, y hasta puede decirse incompatibles; uno el de maestro y otro el de juez de propia y ajena causa: el primero puede y debe concederse á cualquiera que lo solicite; el segundo no puede confiarse sino á personas que, además de reunir ciertas condiciones de aptitud indispensables para ejercer el cargo con acierto, posean otros no menos necesarios, como la integridad, rectitud é independencia, si han de tener la confianza y han de ser la única garantía de la sociedad en este ramo.

El haberse desconocido esto al plantearse la libertad de enseñanza en el año 69, fué la causa de todos los males que produjo, y de haberse hecho antipática á todo el mundo, aun hasta para aquellos á quienes alcanzaron sus beneficios. Póngase en manos de cualquiera la facultad de juzgar y de conceder títulos académicos, y se improvisarán licenciados y doctores en todos los ramos del saber.

En la actualidad, aunque los jueces, que generalmente son los catedráticos oficiales, ofrecen muchas más garantías para el desempeño de aquel cargo, no reunen, no pueden reunir en general las condiciones apetecibles.

Sería desconocer la naturaleza humana pretender que el catedrático, que se halla constantemente en relaciones directas con sus discípulos durante ocho meses cuando menos, y que ha podido apreciar con exactitud su comportamiento, aplicación, laboriosidad y en muchos casos hasta sus inclinaciones, pudiera medir con el mismo rasero al holgazán y al aplicado, al discolo y al humilde, y al que ha observado una conducta académica ejemplar y al que se ha hecho notable en sentido contrario, aun cuando bajo el punto de

vista del aprovechamiento y fruto que hubiere sacado de sus estudios, no existiera diferencia alguna.

Sería hallarse en una completa ignorancia de la vida real, querer que el catedrático haciendo caso omiso de sus relaciones y afecciones, despreciando las indicaciones de sus jefes superiores, de quienes depende en gran parte su porvenir, prescindiera al juzgar en los exámenes de esas influencias que le salen al paso y no ejercieran ninguna presión sobre su ánimo.

Es, pues, necesario de todo punto hacer la debida separación entre el catedrático y el juez, entre aquel cuya misión es transmitir sus conocimientos y aquel que, poseyendo la confianza del Gobierno y de la sociedad, ha de designar con su voto á esta sociedad á las personas de quienes puede fiarse y á quienes puede confiar sin exposición alguna la dirección de sus asuntos.

La separación de estos dos cargos acarrea también ventajas de otro orden: siendo unos mismos los jueces de los alumnos de los establecimientos oficiales y privados, pronto nacería la anulacion entre unos y otros; la comparación de los resultados daría á conocer los mejores métodos de enseñanza, los profesores se esforzarían cada vez más en facilitar la enseñanza perfeccionando los métodos á la par que el desarrollo de la ciencia sería más rápido y la sociedad y la patria recogerían el fruto de este constante trabajo.

EL FERROCARRIL TRANSVERSAL

DE EXTREMADURA.

Uno de los problemas que más agitan hoy la opinión pública en nuestra amada provincia es, sin disputa alguna, el de esa *vía de hierro*.

Nuestros colegas de la localidad le prestan *ahora* atención preferente y nuestra *Liga de Contribuyentes* ha dirigido una exposición á la Diputación provincial en la cual solicita que la Corporación vuelva sobre el acuerdo de la subvención y la aumente cuanto considere posible, eximiéndola de condiciones inconexas, heterogéneas y dificultosas, facilitándola y haciéndola *beneficiosa* á esta ó á la otra empresa.

Sin desmentir el incesante anhelo y fervido entusiasmo con que se preocupa é inquieta de los intereses morales y *materiales* de nuestra provincia, no podía EL FOMENTO dejar de ocuparse de un asunto de tan *vital* importancia; por eso ahora dirá, en brevisimas palabras, lo que acerca de él juzga.

Reconoce EL FOMENTO que el ferrocarril de que se trata es de gran importancia, cree que promete ventajas y rendimientos *muy grandes* porque Extremadura y Castilla se atraen y están llamadas á mantener relaciones comerciales variadas, provechosas, constantes.

Y porque entiende todo eso, juzga EL FOMENTO necesario que nuestra provincia subvencione á la empresa que construya *la línea extremaña*.

Mas de nuestra opinión participa la Corporación provincial y la subvención está, ya hace tiempo, acordada.

¿Quizás la empresa constructora no la cree bastante? Eso parece desprenderse de la exposición de nuestro apreciable co-

lega *La Revista de la Liga de Contribuyentes*.

Pero de ser así, opinamos nosotros ser lo procedente que concrete la compañía sus exigencias, para que vea la provincia si puede imponerse el sacrificio de aceptarlas todas.

REVISTA POLITICA.

El horizonte político se presenta bastante nebuloso para que pueda hacerse apreciación alguna probable sobre los futuros acontecimientos políticos. Al paso que los jefes de las dispersas fracciones vociferan en todos los tonos la necesidad de la conciliación, los subalternos hablan y obran como el que se halla dispuesto á prescindir de todo el que no piense como ellos.

¿Esto es por cuenta propia? ¿ó es una consigna? De cualquiera manera que se considere, no debe perderse de vista que no hay hoy ninguna fracción política que se deje *embobar*; y que cuando es derrotada no es por desconocer los manejos de sus adversarios, sino por efecto de las circunstancias.

Partiendo de este hecho, la política de *zancadillas*, á que tan aficionados somos los españoles, no puede servir ya de nada y mucho menos en esta ocasión en que son indispensables la franqueza en el decir y la lealtad en el obrar, si se quiere que los políticos de buena fé y por patriotismo puedan agruparse alrededor de una bandera determinada. Mucho hace que en una fracción política se encuentren hombres distinguidos por todos conceptos para que tenga importancia verdadera y para que aumenten sus filas con todos los que de la política viven y con la política medran; pero nunca llegarán á convertirse en partido serio, formal y robusto, porque los partidos fuertes necesitan contar en su seno con una gran parte de las fuerzas sociales, si estas niegan su confianza á esos hombres por distinguidos que sean, por mas que sean proberviales en talento y sus dotes políticas.

El partido de conciliación liberal no llegará á formarse nunca, mientras que los que se afilien á una ó á otra agrupación sólo aspiren á adherirse á una persona determinada para sus fines particulares, porque esas diversas agrupaciones no llegarán nunca á entenderse, puesto que los intereses, lejos de ser comunes, son antitéticos.

Si los partidarios sinceros de la conciliación sólo atienden á la voz del patriotismo, haciendo hasta verdaderos sacrificios, si es necesario, y saben prescindir de las personas que anteponen su interés á todo otro, el pueblo, que aunque ignora los cabildeos é intrigas políticas, no por eso deja de conocer y sabe distinguir por sus actos á los que anteponen su ambición y egoismo á todo otro sentimiento, de los que por el contrario saben mortificar su amor propio y prescindir de su personalidad, cuando del bien de la patria se trata, este pueblo siempre estará al lado de los últimos, aun cuando no brillen ni signifiquen tanto como los primeros.

Piensen detenidamente los que influyen en los destinos del país en este momento la inmensa responsabilidad que les cabría, si por su causa, si por cues-

liones de amor propio ó de otra índole análoga, se deshiciera el partido liberal dinástico, dispersándose sus elementos entre los diversos partidos, dificultándose así la marcha política y administrativa de los Gobiernos monárquicos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del 6 de Noviembre de 1883.

No nos detenemos en el examen de esta sesión puesto que de lo más importante de ella, ó sea de las siete proposiciones del señor Carranza, nos hemos ocupado con alguna extensión en nuestro número anterior.

Aparte de esto, procedióse al nombramiento de Vicepresidente dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Romualdo Velasco. 7 votos.
Don Fernando Velasco. 1 »
Papeletas en blanco. 8 »

No habiendo mayoría, se acordó repetir la votación en la sesión inmediata, y se levantó ésta siendo las seis y media de la noche.

Sesión del día 7.

Los asuntos más importantes que en ella se trataron, son los siguientes:

Don Romualdo Velasco manifestó su sorpresa al ver figurar su nombre en la votación para el cargo de Vicepresidente sin tener conocimiento de ello, y añadió que, hallándose alejado de la capital, lleno de negocios y en edad avanzada, rogaba á los señores Diputados que prescindiesen de su nombre en la nueva votación.

Efectuada ésta, dió por resultado:

Don Gaspar López Díez. 9 votos.
Papeletas en blanco. 8 »

En su virtud, quedó elegido Vicepresidente el citado señor, D. Gaspar López Díez.

Se aprobó por unanimidad un dictamen de la Comisión de Fomento en el que se pedía se tuviese presente al formar el presupuesto ordinario una solicitud de D. Vidal González Arenol, en la que pedía una pensión para poder dedicarse á la pintura.

Se aprobó asimismo sin discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación de la conducta de la Comisión provincial en la formación del presupuesto del año económico de 1883 á 1884.

Fué también aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda, concediendo subvención del fondo de calamidades á los Ayuntamientos de Villamayor, Castillejo de Martín Viejo, Gallegos de Argañán, Bañobarez, Carpio de Azaba, Sesmiro, Sahelices el Chico y Olmedo, en virtud del pedrisco é inundación del 2 de Julio último.

Leyóse y fué igualmente aprobado otro dictamen de la sección de Hacienda, derogando su petición á algunos vecinos de Lumbrales, que solicitaban subvención del fondo de calamidades.

Se aprobaron varios acuerdos tomados por la Comisión provincial referentes á los establecimientos de Beneficencia.

Igualmente se aprobó el dar por terminadas las obras de construcción y cerramiento de las tres primeras crugias de la Casa-hospicio, y la de construcción de una nueva y prolongación de dos ejecutadas por el contratista D. Bernardo Martín.

Asimismo se aprobó se anuncie la va-

cante de la plaza de practicante del Hospicio.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Comisión que se encargue de estudiar el proyecto de instalación de una granja modelo, siendo elegidos los Sres. Carranza, Gil y González Domingo.

Nombróse después la Comisión que ha de visitar las Escuelas Normales, quedando designados al efecto los Sres. Carranza, Herrero y Muñoz Orea.

Y por último, el Sr. López Díez, después de dar las gracias por haber sido elegido Vicepresidente, rogó se le admitiese la renuncia del mismo. Puesto a votación, si se admitía dicha renuncia, la mayoría votó en contra, y en su virtud quedó desechada.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Antes de comenzar la reseña de hoy, hemos de dirigir un ruego á los señores Magistrados, haciéndonos eco de los abogados y procuradores.

Lamentáanse estos señores, y á nuestro juicio con justa razón, de que se señale la celebración de los juicios á las once de la mañana y no empiezan generalmente hasta tres cuartos de hora después; es decir, á las doce menos cuarto. Con este retraso se les originan grandes perjuicios, pues tienen que abandonar la mayoría de asuntos que en aquel día tienen, y que son los que les dan de comer, toda vez que las vistas no concluyen hasta la una y media ó las dos.

Esperamos, en vista de esto, del celo de la Sala que se servirá acordar tengan lugar los juicios orales á la hora en punto que se hubiere señalado, sea esta cualesquiera.

El día 10 se vió una causa de lesiones por disparo. De la acusación se hallaba encargado el Fiscal Sr. Martín, y de la defensa el letrado D. Nicasio Sánchez Mata y el Procurador D. Roque Rodríguez.

Parece ser que Bernardo Sanchón Martín, que es quien ocupa el banquillo, se hallaba la noche de la fiesta del pueblo de Navalmoral, sentado con otros varios mozos y mozas á la puerta del tamborilero, con intención todos de llamarle para que saliera á tocar el tamboril y la gaita, ó hacer baile, como ellos dicen. Hallábanse esperando á que concluyera de cenar, cuando el procesado, sacando una pistola de dos caños, disparó un tiro al aire; hecho que le fué reprendido por su prima María Martín, en virtud del miedo que la causaba. El ruego que ésta le hiciera no debió producir efecto alguno, toda vez que á seguida hizo otro nuevo disparo, que produjo una lesión á su citada prima. Consta en autos que al ver el Bernardo herida por su mano á ésta, corrió á auxiliarla y no la dejó hasta que en una casa inmediata la curaron.

Este delito habiéndolo apreciado el señor Fiscal en su escrito de conclusiones como de lesiones por disparo, pidiendo para su autor la pena de tres años y tres meses de prisión correccional.

El defensor consideraba el delito como de imprudencia temeraria, y en vista de esto, pedía para su patrocinado la pena de dos meses y un día de arresto.

Comenzado el juicio y el examen de las pruebas, comparecen la lesionada que dice tener seguridad de que su primo no la hirió con intención, y varios testigos que, aunque aseguran no haber visto el hecho, manifiestan las buenas relaciones que entre procesado y lesionada existían, así como que por el pueblo unánimemente se decía haber sido nna casualidad y una desgracia lo ocurrido.

Visto el resultado de la prueba, y toda vez que el sumariado había negado ser el autor del hecho, fué amonestado varias veces por el Sr. Presidente, Fiscal y defensor é invitado á que manifestara la verdad de lo ocurrido, pues había de favorecerle para el fallo. No se consiguió,

á pesar de todo, que diera otra explicación más que persistir en la negativa.

Suspendido el acto por cinco minutos, el Ministerio público reformó sus conclusiones, apreciando el hecho como imprudencia temeraria, y pidiendo en este sentido se impusiera al Bernardo la pena de tres meses de arresto.

La defensa insistió en que éste era el delito cometido, y solicitó de la Sala impusiera sólo el minimum de la pena como tenía pedido en su escrito.

El juicio que se hallaba señalado para el día 12, no pudo celebrarse por no haber comparecido una de las procesadas. Se ha señalado nuevamente para el día 23.

El 13 se vió una de homicidio por imprudencia temeraria. Aparecía como procesado Miguel Barrueco Vicente, vecino de Béjar. La acusación estaba á cargo del Sr. Fiscal, D. Balbino Martín, y la defensa del Letrado D. Lorenzo Velasco y del Procurador D. Roque Rodríguez.

Sobre las nueve de la mañana del día 10 de Setiembre se dirigían á una de las escuelas de niños de Béjar, Mariano, Eugenia y Anita Rodríguez, hijos de Eugenio y de Rosa, saliendo de casa sin que la madre se apercibiera; su otra hija Rosa, de dos años, que seguía detrás á sus hermanos, cuando á pocos pasos de la puerta fué atropelada por un carro de mulas que dirigía el procesado, dentro del cual iba, causándole lesiones en la cabeza, de las cuales falleció.

Calificado fué este hecho por el Ministerio público en su escrito de conclusiones de simple imprudencia, pidiendo para el Miguel Barrueco, que era quien dirigía el vehículo, la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias del art. 62 y costas. Consideraba además debía pagar á los padres de la niña 200 pesetas de indemnización.

El Letrado defensor entendía no había existido delito, y en su virtud, solicitaba la absolución de su patrocinado.

Practicadas que fueron las pruebas y en vista del resultado que dieron, el señor Fiscal varió sus conclusiones, calificando de imprudencia temeraria el hecho, y pidiendo para su autor la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. Indemnización solicitó la que antes había pedido.

En un breve informe apoyó su pretensión, tratando de desvirtuar lo alegado por la defensa en su escrito.

El Sr. Velasco, á quien, como tenemos dicho, se hallaba encomendada, con la concisión que acostumbra trató de hacer ver á la Sala que el mal había sido causado por mero accidente y con la debida diligencia, circunstancia que el Código penal en su art. 8.º señala como eximente.

El 14 se vió la causa instruida contra Celestino Polo Macías y Andrés González Alvarez, por el delito de disparo de arma y lesiones.

Al primero, autor de lesiones menos graves, le pedía el fiscal la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de las costas procesales, y al segundo, por disparo y lesiones, la de tres años y seis meses de prisión correccional, accesorias y el resto de las costas.

Los Sres. Valle y Huebra, defensores de los procesados, mostraron conformidad en que el juicio no siguiera adelante toda vez que se habían declarado aquellos autores y ser la pena pedida por el Ministerio público la que debía aplicárseles.

El 15 se vió otra por robo, en que acusó el Sr. Fiscal y se hallaba la defensa á cargo del letrado Sr. Asensio y del procurador Sr. del Estal.

Aparecía como procesado Tiburcio Martín Sánchez, que al preguntarle si se confesaba autor del delito que se le imputaba, contestó negativamente.

Se practicó la prueba y concedida la

palabra al Ministerio público, pidió para el procesado la pena de tres años y siete meses de presidio correccional con las accesorias y mitad de costas procesales. La defensa mostró su conformidad.

Anteayer comenzó la instruida contra Julián García Delgado, (a) *Tayuya*, que por la práctica de la prueba parece ha de revestir gran importancia. Sólo pudo celebrarse esta y acusar el Teniente Fiscal Señor Pasalodos, que lo estuvo haciendo cerca de dos horas.

Ayer comenzó el Sr. Falcón su discurso, como querellante particular, y á continuación hará la defensa el Sr. Recio.

No podemos dar más informes de esta vista porque á la hora de entrar en prensa nuestro número, no se ha concluido aún.

Las que se han de ver hasta la aparición del próximo, son las siguientes: el 19 una por lesiones en que acusará el señor Fiscal y hará la defensa el Sr. Benitas, asistido del Procurador Sr. Durán; el 20 una por hurto, la acusación se halla á cargo del mismo que la anterior, y la defensa del Sr. Cambón y del Procurador Casado; el 22 una de injurias, es acusador privado el Sr. Asensio y defensor el señor Valle.

Han recaído sentencias en algunas de las causas que damos cuenta en este número.

En la que tuvo lugar el día 10, se condena á Bernardo Rodríguez Sánchez á la pena de tres meses de arresto mayor con sus accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y en las costas procesales; sirviéndole de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida. Ha sido ponente el Sr. Becerra.

En la que se vió el día 13, se ha condenado á Miguel Barrueco Vicente á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor con las accesorias y 200 pesetas de indemnización á los padres de la infortunada niña.

En esta causa ha sido ponente el Magistrado Sr. Becerra.

Se condena en la que tuvo lugar el 14 á Celestino Polo Macías (a) *Canónigo*, á la pena de un mes y un día de arresto mayor con las accesorias; y á Andrés González Alvarez (a) *Churro*, á la de tres años y seis meses de prisión correccional con las accesorias ó indemnización uno y otro de la suma de 13 pesetas y las costas procesales.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo Noviembre 15 de 1883.

Días de niebla días de siesta, dice un adagio que desde mi niñez vengo oyendo repetir, y de cuya certeza sólo puedo manifestar, que aquella hace ya algunos días viene ejerciendo su influencia sobre mi torpe pluma, que se niega á recorrer el papel describiendo líneas de difícil clasificación; y á fé mia que tal nostalgia no me explico á no ser por lo dicho, puesto que desde la una de la tarde á las seis ó las siete de la mañana el cielo aparece completamente despejado y durante cuyas horas tenemos un tiempo de primavera que convida al trabajo y excita la actividad, además que materia para llenar algunas líneas la suministran en abundancia tanto la Audiencia de lo criminal, con sus juicios casi diarios, como las obras del ferrocarril, que no desmayan.

Ahora que ya he calentado ó secado la pluma podría decir que, como las tardes están tan hermosas, suele pasear la gente desocupada á las inmediaciones de la estación que se está levantando, mas lo dejaré para otra; me limitaré á consignar que me he descargado de un peso enorme por poder felicitar á nuestro celoso Ayuntamiento que ha hecho nivelar, bien que más lentamente de lo que calculé, aquel desobediente terreno de junto á la

Florida, que tan malos ratos me dió hasta convencerme de que era un estercolero.

Una pregunta sobre la misma materia: ¿No podría evitarse que la basura resultante de barrer las calles no estuviera estacionada tanto tiempo en algunos puntos? Creemos que sí.

Ayer llegó á esta ciudad el nuevo presidente de la Audiencia de lo criminal, D. Victorino Luna, magistrado que era de la territorial de Cáceres. Las simpatías que se captó en el tiempo que le tuvimos de Juez de primera instancia hacen que su nombramiento sea muy celebrado.

El expresidente, D. Antonio Pinazo, que también deja muy gratos recuerdos, salió en dirección á Salamanca, y va á ocupar la vacante del Sr. Luna.

Tenemos entendido que estos cambios son hijos de la permuta que hace tiempo entablaron dichos señores.

El celoso ecónomo de la Catedral, señor Casanueva, trata de establecer en su parroquia la Cofradía del Santísimo Rosario, á cuyo objeto el domingo 18 de los corrientes se celebrará en aquella una solemne fiesta religiosa, predicará y hará la instalación canónica el M. R. P. Fr. Andrés Solla, superior del convento de religiosos dominicos de Salamanca.

Los mercados bastante animados aunque de día en día sube el precio de los artículos de primera necesidad. No se puede vivir, oímos decir á una señora que andaba de compras el martes pasado; ni en Madrid se comen tan caro; cuando terminarán estas obras del tren á ver si las cosas vuelven á lo que eran. No dejaba de tener alguna razón aquella señora, porque, aunque la vida se ha hecho más cara en todas partes, no creemos haya motivo para que algunos revendedores exploten tanto al infeliz comprador que llega á sus manos. Algo pudiera hacerse sobre esto impidiendo que se apoderen de todo lo que llega á la plaza.

Los precios de los granos fueron como sigue: fanega de trigo candeal, de 9 á 9'50 pesetas; id. de barbilla, de 8'25 á 8'75 pesetas; id. de centeno, de 5'75 á 6'25 pesetas; id. de algarrobas, de 6 á 6'50 pesetas.—*El Corresponsal.*

MISCELANEA POLITICA.

Dícese que la conciliación adelanta terreno, que el Presidente del Consejo y el señor Sagasta han tenido sobre el asunto varias conferencias, y de ellas uno y otro salieron satisfechos.

Como sabrán nuestros lectores el Ministro de Fomento ha revocado un acuerdo de la Junta sindical de la Bolsa, por el que se prohibía la entrada en ella á uno de los agentes.

Y se ha dicho que esta disposición estará á punto de provocar una crisis por que el Marqués de Sardoal encontró contrariedades sobre ella al ser discutido en Consejo.

Máximas de la izquierda dinástica: Nosotros entre la conciliación y los amigos, optamos siempre por los amigos, máxime cuando lo que piden es justo.

Conviene tener presente que la conciliación lo mismo puede durar que romper el mejor día.

Esta franqueza, la verdad, nos encanta.

Dice *El Liberal* que ante la contingencia de que se rompa la conciliación y no pueda ser el Sr. Sagasta candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso, parece que se ha explorado el ánimo de Martos, á fin de averiguar si se opondría á figurar como tal candidato.

El Sr. Martos—añade *El Liberal*—ha dicho, que si bien alentó y apoyó la formación de la izquierda, no es izquierdista en la vigorosa acepción del concepto, y que por tanto la distinción que se le ofrece, corresponde antes á Montero Ríos, Becerra ú otro izquierdista de significación ó importancia semejante.

CRONICA.

Los alumnos de primer año de la Facultad de Derecho de esta Universidad, dirigen á S. M. la siguiente exposición:

«Los alumnos del preparatorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, á V. M., con el más profundo respeto y consideración debida, tienen la honra de exponer: Que tomando en consideración la carencia de libros de texto que respondan á las exigencias de las asignaturas creadas en la reforma de estudios en dicha Facultad y teniendo en cuenta asimismo el trastorno que en los planes de enseñanza de las ya comenzadas causará el próximo cambio de los profesores interinos que hoy las desempeñan con los que en propiedad han de sustituirlos, suplican encarecidamente á V. M. se digne concederles poder cursar por el antiguo plan que hasta hoy se ha seguido. Gracias que esperan alcanzar de la notoria bondad y magnánime coacción de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la patria y de la enseñanza en general. Salamanca 15 de Noviembre 1883.

A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

Parece ser que se va á publicar una Real orden modificando la de 1.º de Abril último respecto á la contribución territorial en cuanto se refiere á las cuotas del 16 y 21 por 100 y mandando que se cumpla en un todo la ley de 1881.

Hemos recibido *El Eco Nacional*, diario político de la mañana que se publica en la corte, y *El Porvenir Escolar*, periódico de Valladolid literario y científico.

Próxima la fecha del centenario de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, ha dispuesto su junta de gobierno celebrarlo con algunos festejos y entre ellos un certamen, para el cual ahora se piden premios á los protectores de la benemérita escuela.

Esperamos que no ha de haber ninguno que se niegue á darlo, con lo que el certamen podrá ser brillante.

Tan luego como se publique el programa de temas, lo insertaremos en nuestro periódico, y esperamos sea pronto, pues urge conocerlo habiéndose de celebrar el certamen en Enero próximo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha concedido un San Eloy de plata como premio para el centenario de la Escuela que lleva aquel título, y la escuela dará una medalla de oro.

Al cabo de dos años ha aparecido una capa que se había marchado de casa de su amo en compañía de un buen mozo, pero ¡en qué estado! su esbelta y airosa esclavina convertida en jubón; el lustroso paño que, colgando con cierta coquetería de los hombros de su dueño, hacía de él un gallardo mancebo, transformado en chaqueta y chaleco, y las vistosas y elegantes *becas* ó *embozos* convertidas en disformes *mangos* ó *manguitos*, que en esto de nombres de prendas de vestir no estamos nada fuertes. Lo cierto es que se hallaba tan desfigurada, que ha costado mucho trabajo reconocerla.

Sirva esto de lección para aquellas prendas que, desoyendo los consejos de quien bien las quiere, se echan en brazos de compañías peligrosas.

El 15 por la noche se declaró un incendio en un horno de pan cocer del inmediato pueblo de los Villares; fué extinguido al poco tiempo y no hubo que lamentar desgracia alguna.

De la autopsia verificada en el cadáver del infortunado Agustín, resultó que la navaja con que fué herida la víctima pasó rozando el borde inferior derecho del sacro, penetrando en la cavidad iliaca, rompiendo varios vasos importantes, entre ellos la vena iliaca primitiva, hiriendo el peritoneo, á consecuencia de lo cual sobrevino una inflamación.

¡No hay satisfacción completa! Cuando más entusiasmados estábamos por el

pronto derribo de la casa número 11 de la calle de la Rúa y la *grillera* de la misma calle, hé aquí que se presentan nuevas dificultades, que no se habían previsto unas, y otras.... que no sabemos cuáles sean, pero que existen, á juzgar por la nueva dilación en cumplir las órdenes del Ayuntamiento.

Dice *El Liberal*:

«Proceso Párraga:

El Fiscal de la Audiencia, en un escrito de que se dió traslado ayer al acusador privado del Sr. Franco, califica los hechos, origen del proceso, como constitutivos de los delitos de falsedad en documento oficial, cometidos dos de ellos por funcionarios públicos, y el otro por un particular; y otro delito de lesiones menos graves.

Declara que los autores de los dos primeros, lo son D. Sebastián Núñez y Martín y Don Fermín Pinedo y Muro, y del tercero y cuarto D. Valeriano Párraga. Declara que es también encubridor del delito de lesiones menos graves, D. Félix Martínez Villasanta.

A juicio del Ministerio fiscal, no concurren circunstancias modificativas.

Dice que han incurrido D. Sebastián Núñez y D. Fermín Pinedo, cada uno en la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, multa de 500 pesetas y accesorias. D. Valeriano Párraga, co-rreo de estos en el de falsedad, en la pena de ocho años y un día de presidio mayor é igual multa y accesorias. Y por el de lesiones menos graves, en la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias señaladas á esta pena é indemnización de 250 pesetas.

En concepto del Fiscal, el Sr. D. Félix Villasanta ha incurrido en la pena de 125 pesetas de multa como encubridor del delito de lesiones.»

En los primeros días de la semana próxima dice un colega que se abolirá en la Isla de Cuba el cepo y el grillote. Ya era hora.

TEATRO.

El martes 13 se volvió á cantar *La Traviata*, del maestro Verdi.

La ejecución fué peor que la de la noche primera.

Si no recordamos mal, en el cuarteto del acto segundo se oyeron muestras de desaprobación en las *grandes alturas*, que bien creímos serian preludios de una buena silba.

No nos parece mal que el público dé á conocer su disgusto, mas como creemos que no lo produjeron todos los artistas, sino uno tan solo, de ahí el que hubiéramos visto mejor que se hubiera manifestado el desagrado en distinta ocasión de la en que se hizo, que fué cuando cantaron la Sra. Baillou y los Sres. Carrión, Savona y Carapia, porque con ello se dió lugar á que los artistas que estaban satisfechos del desempeño de sus respectivos papeles, se descompusieran para toda la obra.

La Sra. Baillou hizo cuanto pudo en el desempeño del papel de Violetta; se la conocía perfectamente lo alterada que estaba, efecto, sin duda, de la incertidumbre de si alcanzaba á ella el desagrado del público.

El tenor Sr. Carrión bastante bien.

Representóse el miércoles 14 del corriente *Lucia de Lamermoor*, de Donizetti.

Confesamos haber creído que la interpretación resultara muy mediana, mas tuvimos por fortuna la *satisfacción* de no ver confirmadas nuestras predicciones.

En conjunto el desempeño de la parte de *Lucia*, representada en la noche del miércoles, resultó regular, y aun más que regular, *casi buena*.

La Sra. Baillou recibió una ovación por la preciosa aria del acto primero y la no menos bella del tercero y último, y también fué con justicia aplaudido el cuarteto de lippe, tenor y bajos del acto segundo y la magistral aria *final* de tenor en la que se esmeró el Sr. Carrión todo lo que le es dable.

La orquesta mediana; á pesar de los

esfuerzos de su director, el inteligente Don Leandro, se perdió una ó dos veces, y el metal tuvo *varias* desafinaciones; en cambio el Sr. Prieto estuvo bien en su solo de flauta.

Después de la función, se presentó Alexandrine á darnos un mal rato, no porque los ejercicios que ejecutó no fueran buenos, que lo fueron y llamaron poderosamente la atención del público, sino porque no puede verse con calma el *peligro inminente* en que se pone.

Luego.... Miss Perina y el hombre orangután ó el hombre mono.

Il Trovatore, fué la ópera puesta en escena el jueves 15.

Los honores de la noche fueron para el tenor señor Carrión. Ganas teníamos de verle en uno de esos momentos supremos en que el cantante muestra todo el poder de su privilegiado órgano y en que el público aplaude con verdadero entusiasmo y se cumplió nuestro deseo al oír á dicho señor cantar el *matre infelice* en el que dió el do de pecho con toda claridad y afinación, y repitióse á instancias del público, y palmadas, bravos y hasta *hurra*s acompañaron al tenor en sus cuatro salidas al palco escénico.

También deseábamos oír á la señorita López Ajero un papel que nos la diese á conocer como artista, ya que como mujer la hemos admirado desde *nuestra primera mirada*. Tiene una voz llena y bien timbrada y canta con afinación y bastante gusto; se esmeró en el desempeño de su cometido y obtuvo aplausos, menos aún de los que merecía.

La Sra. de Baillou, muy desigual: sin duda se desanimó por que tuvo algunos *fracasillos* en la voz, producidos acaso por algo de constipado.

La Sra. Rios y los Sres. Carapia y Medini no descompusieron el cuadro.

El Sr. Savona.... como de costumbre.

La orquesta idem.

VARIEDADES.

Ahora que se acaba de representar *Lucia de Lamermoor*, interrumpiremos la *sátira* que publicando estamos en esta sección para dar cabida en ella al artículo siguiente.

EL FINAL DE LUCIA.

Todo el universo admira el final de Lucia, todos los tenores le cantan con entusiasmo, todos los aficionados le dan su preferencia, siempre es muy aplaudido, es célebre, es popular, es sublime y no hay un solo organillo que no le cuente en el número de piezas de su repertorio.

Pocas personas saben, sin embargo, las circunstancias extrañas que concurrieron en la composición de aquel *inimitable quejido*.

Vamos á referirlas.

Donizetti habitaba en Nápoles en la calle de Nardona, que desemboca en la gran arteria de la de Toledo.

Una noche se hallaba en un salón jugando á las cartas con Virginia Donizetti, su mujer, Persia, el barítono Coselli y el tenor Duprez.

Habían estos dos últimos de crear en el teatro los papeles de Arton y de Edgardo.

El maestro padecía entonces una de esas jaquecas, tan frecuentes en él, que le hacían su vida casi insostenible.

Luchaba con los primeros síntomas del mal para que al verle padecer no le obligaran á meterse en cama.

Mas conocieron sus amigos en la palidez del semblante, en la turbación de la vista y en las faltas que en el juego cometía, que estaba siendo víctima de un fuerte ataque, y suplicáronle todos se acostase.

El célebre compositor se resistió, pero cedió al fin subyugado por la fuerza de su sufrimiento.

Habia pasado media hora, todos creían al maestro dormido; pero oyeron un gran campanillazo y Virginia Donizetti acudió con presteza.

—Traeme luz y papel, pero pronto por Dios—exclamó Donizetti.

—¡Qué locura!—respondió su mujer—no puedes trabajar; eso sería matarte y de ningún modo lo consentiré.

El enfermo insistió; su esposa continuó resistiéndose, hasta que Donizetti dijo con tono impetuoso:

—¡Quiero luz y papel!

La pobre mujer obedeció llorando.

Pasó otra media hora y oyóse otra vez la campanilla.

Entonces llamaba el maestro para que apagasen la luz y para que corrieran las cortinas de la cama.

—¿Qué has escrito?—preguntó Virginia.

—El aria final para el tenor de *Lucia*; mañana veremos qué tal ha salido.

La señora de Donizetti refirió en el salón lo que su marido había dicho.

Duprez hizo un gesto de disgusto.

—De modo—murmuró el tenor—que sobre mí ha descargado la jaqueca; también es desgracia la mía, que haya elegido tal momento para ocuparse de la situación capital de la obra; imposible es que haya salido bien.

Y luego añadió en voz alta:

—¿Me permitiréis, señora, que venga mañana á ver lo que me interesa casi tanto como á vuestro marido?

Volvió, en efecto, á la mañana siguiente, y al oír el trozo *final*, los ojos se le arrasaron de lágrimas.

Duprez quedó mudo, maravillado, bendiciendo quizás la jaqueca del maestro.

La primera noche que cantó en el teatro el final de *Lucia*, le ahogaba el llanto de la conmoción, y aquellas lágrimas se mezclaban tan bien con las notas musicales, que el público aplaudía con delirio.

Otro pormenor que ciertamente *no* es menos interesante.

Al aproximarse la Noche-buena, va á Nápoles gran número de zampignari con los pastores de Calabria y los Abruzzos que se dirigen á la capital para hacer la novena del Niño Jesús.

Dos de esos músicos ambulantes se pusieron á tocar junto á la casa de Donizetti.

El maestro escuchaba y parecía embobado en aquellos acordes.

Sus amigos le preguntaron en tono de burla:

—¿Váis á utilizar alguno de esos cantos?

—¿Y por qué no?—respondió—voy á servirme de uno de ellos más pronto de lo que pensáis.

Así lo hizo en la *stretta* memorable del dúo del amor del primer acto:

Verranno á te sull' aure

Y miei sospiri ardente.

Donizetti encontró una perla en un lugar inmundo, como el gallo de la fábula; pero más dichoso y más hábil supo sacar provecho del hallazgo, y engarzó la joya en la corona de una reina, ó por mejor decir, en la diadema de una musa.

HIGIENE DE LA BOCA.

No puede ser más satisfactoria la manifestación que copiamos, referente al efecto producido por el elixir odontológico TESORO DE LA BOCA, y que tiene á la venta su autor en la Botica del Dr. Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

Héla aquí:

«Don Leopoldo Sánchez de la Cueva, Jefe de Correos y Telégrafos de Medina del Campo.—Certifico: haber usado el elixir odontológico TESORO DE LA BOCA, en los dolores de muelas con gran éxito siempre por los individuos de su familia residentes en Madrid y en esta villa, maravillándome su prontitud y eficacia para la desaparición del dolor, obrando instantáneamente como jamás lo habían conseguido con otros dentíficos.

Agradecido por tan singular beneficio doy á su autor las más expresivas gracias y le faculto para que haga de este escrito el uso que tenga por conveniente.

Medina del Campo Febrero de 1881.—Leopoldo Sánchez de la Cueva.»

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos l'nea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demas enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contrarordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contrarordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en felpas, moquetas, terciopelos y tapices.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40.
MADRID.

Se remiten muestras.

15--8

VIUDA DE LURASQUI.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, *Speculum Ferguson*, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, estetoscopos de todas clases, gerguillas Pravaz cautchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía.

Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado.

Gran surtido en ACORDEONES y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quincalla, bisutería y guantes, recibiendo todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios.
Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

PARISIAS, BASTONES, OJOS DE VIAJE.

BISUTERIA, QUINCALLA, JUGUETERIA.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, *Balneológica de Francfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las esferúlas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

NO MAS DOLORS DE MUELAS!!

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos.

No quemar ni destruir el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas carcadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA. Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:

FARMACIA DE DOMENECH,

SANTIAGO, 20.

SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.

Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de flemones dolorosos.

A cada frasco colocado en elegane estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.

JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblación de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácenas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica colección de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la filoxera.

Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONOMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.

16--4

CASA POZUETA.
Grandes novedades para la presente estación.

SE ARRIENDA

en 1500 reales anuales un piso 2.º interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, núm. 2 darán razón.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.
TALLER. Plazuela de la Fuente.
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banco, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3,

SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan apetecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

TENIA O LOMBRIZ SOLITARIA
Expulsión completa y segura, tomando
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS
DE B. R. DE ANGULO

Estación 17. VITORIA

y principales farmacias

30 reales frasco

y por 35 se remite certificado.

Único depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

PARA ponerse al frente de algunos bolques, se necesita una persona inteligente en el manejo de carros y cuidado de caballeros. Razón: Libreros, 18 ó Estafeta, 29.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

VIAS URINARIAS
CURACION SIN OPERAR.

MAL DE PIEDRA

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de París en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención, estrechez, irritación, etc., que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la piedra se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª. Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.ª, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. Suplen con ventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.